

esta Ciudad habiendo presente su habilidad y experiencia
en su oficio de astre, yuplicando se sirva concederle diez
poroeris meses para traxar el tale naestro mediante los
fundamentos que manifesta. Habiendo lo oyo, y con-
ferido, lo cometo a los señores D. Juan Thomas de Tumi-
lla Sen. y D. Felix Pacheco Jurado, para q. Infor-
mados de la aptitud deste Intercedido en dho oficio y de
estarle dada otra Dizenzia, le concedan la que pretende,
con arreglo a lo ordenado en dho oficio; Y antes de
aver de ella ha de otorgar la fianza a cos. umbrada.

Mem. de los Clarineros }
Dicho en el Memorial de los Clarineros de
esta Ciudad, suplicandole se sirva librarles algu-
n maravedí, en atención al corto salario que gozan
y en otros motivos y razones que exponen = Acordó

No ha lugar a estas libranas.

deforme Escala de la Ciudad Acuerda se forme Escala de los Car-
lavista de Guano } Capitulares para la lavista de Guano en esta Poble-
cion. Se practique esta Dizenzia con todo cuidado, para
libentiar a este vecindario del permiso que se le oca-
siona en la Cruz de Sedas dentro de esta Ciudad, y q.
se observe y guarde lo q. tiene repetida vez de mandado
sobre este arumpo.

de indague de la solven } La Ciudad Acuerda se pare en oficio a la Contad. de
ria de Nicolay Peralta } de esta Intendencia, para que se denaron de esta